

ACCIÓN URGENTE

RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN QATARÍ DETENIDO ARBITRARIAMENTE

El ciudadano qatarí Nawaf al-Rasheed fue detenido arbitrariamente en Kuwait y se halla recluido en régimen de incomunicación en Arabia Saudí desde el 12 de mayo.

Nawaf al-Rasheed, ciudadano qatarí, fue detenido arbitrariamente en Kuwait el 12 de mayo y se halla recluido en régimen de incomunicación en Arabia Saudí desde entonces. Había viajado de Qatar a Kuwait el 9 de mayo para asistir a una reunión social organizada en su honor. Según unos amigos que viajaron con él, tras su viaje de tres días, las autoridades kuwaitíes lo detuvieron en el control de pasaportes del aeropuerto internacional de Kuwait y lo enviaron a Arabia Saudí. El Ministerio del Interior kuwaití confirmó su traslado en una declaración del 15 de mayo. Se desconoce todavía el paradero de Nawaf al-Rasheed, y su familia, que vive en Doha, ha comunicado a Amnistía Internacional que se le niega la comunicación con ella, así como el acceso a un abogado de su elección y a servicios consulares qataríes. Tampoco se conoce el motivo de su detención, y no se han presentado cargos concretos contra él.

Nawaf al-Rasheed, universitario de 28 años, es hijo del difunto poeta saudí Talal al-Rasheed. Amnistía Internacional puede confirmar que dos amigos suyos y él viajaron a Kuwait para asistir a una reunión social organizada por un destacado poeta kuwaití. Aunque Nawaf al-Rasheed era anteriormente de nacionalidad saudí, ahora sólo tiene pasaporte qatarí.

El gobierno saudí no ha hecho ningún comentario público sobre el asunto, pero el Ministerio del Interior kuwaití confirmó el traslado en una declaración que hizo en Internet en relación con acuerdos bilaterales de seguridad entre los dos países. En la declaración, las autoridades kuwaitíes identificaron a Nawaf al-Rasheed como saudí y hasta la fecha no han comunicado el motivo de la detención.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma, instando a las autoridades saudíes a:

- dejar en libertad a Nawaf al-Rasheed y permitirle regresar a su domicilio en Doha, Qatar, si no va a ser acusado con prontitud de ningún delito reconocido internacionalmente ni juzgado de plena conformidad con las normas internacionales sobre juicios justos;
- revelar su paradero, garantizar que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y permitirle el acceso a un abogado de su elección, el contacto con su familia y el acceso a servicios consulares qataríes.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE JULIO DE 2018 A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
His Majesty King Salman bin Abdul Aziz
Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: (vía Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro de Asuntos Exteriores
Minister of Foreign Affairs
His Excellency Adel bin Ahmed Al-Jubeir
Ministry of Foreign Affairs
Postal Code 55937
Riyadh 11544
Arabia Saudi
Fax: +966 11 403 0645
Twitter: @AdelAljubeir
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Comisión de Derechos Humanos
Human Rights Commission
Dr Bandar Mohammed Abdullah al-Aiba
North Ring Road, Exit 2
PO Box 58889
Riyadh 11515
Arabia Saudi
Fax: +966 11 4185101
Twitter: @HRCSaudi

Envíen también copia a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

